EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO 002: OSCAR FERNANDO SUAREZ ESTEBAN

1.Apoyar técnica y jurídicamente a la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en las labores de vigilancia administrativa y de conducta oficial, mediante la recopilación de información, proyección de requerimientos y seguimiento a la ejecución de planes y programas a cargo de la administración municipal.

CORRESPONDENCIA ENVIADA
E-2026-880
E-2026-756
E-2026-783
E-2026-886
E-2026-888
E-2026-893
E-2026-943
E-2026-939
E-2026-936
E-2026-937
E-2026-938
E-2026-989
E-2026-992
E-2026-998
E-2026-912
E-2026-1008
E-2026-1003
E-2026-950
E-2026-1030
E-2026-1041
E-2026-1055
E-2026-1058

2. Proyectar documentos, conceptos técnicos y oficios requeridos para las actuaciones relacionadas con la vigilancia de normas urbanísticas, de tránsito, ambientales y de servicios públicos, sometiéndolos a revisión y firma del Supervisor designado.

- E-2026-1085
- E-2026-1149
- E-2026-1185
- E-2026-1225
- E-2026-1219
- E-2026-1220
- E-2026-1180
- E-2026-1221
- E-2026-1222
- E-2026-1226
- E-2026-1227
- E-2026-1269

Personería de Floridablanca	**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 18 de marzo de 2026



Al contestar fa
citar radicad

Doctor:
JUAN CARLOS REYES NOVA
Director
Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
E-mail: info@cdmb.gov.co

Con copia
Señor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GÓMEZ.
Secretario General Concejo Municipal de Floridablanca
Peticionario
E-mail: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
nestorbohorguezmeza@gmail.com

ASUNTO: TRASLADO POR COMPETENCIA Y ARCHIVO R-2026-3381

Cordial Saludo.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental del Municipio de Floridablanca, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas al Ministerio Público, y actuando dentro de los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, se permite remitir por competencia la información recibida en esta Personería, la cual fue analizada conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Interna No. 009 de 2025.

Personería de Floridablanca	**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

En atención a su contenido, y al no advertirse competencia directa de esta Entidad para emitir pronunciamiento de fondo, se permite remitir por competencia, la petición elevada por el honorable concejal el señor **Nestor Alexander Bohorquez Meza**, por medio de la cual manifiesta:

> ***"se acude a su despacho, muy respetuosamente, con el fin de solicitar se envié el informe correspondiente al plan de acción y el plan de inversiones que se va a desarrollar en el municipio de Floridablanca, así mismo se solicita enviar certificación de los recursos que el municipio de Floridablanca a girado en los últimos 5 años por concepto de sobre tasa ambiental, y que compensación a recibido el municipio por estos recursos.".***

Por lo anterior, respetuosamente le solicito brindar **RESPUESTA CLARA, CONCRETA Y DE FONDO** al peticionario dentro de los términos de ley y en consecuencia se procederá al archivo de la misma.

Sin otro particular.

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRÍGUEZ.
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental.

Elaboró: Oscar S – Abogado CPS (PDVA)

Personería de Floridablanca	**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 19 de marzo de 2026



Al contestar favor citar radicado

Señores
OFICINA DE ESTRATIFICACION
E-mail: estratificacion@floridablanca.gov.co

Señores
OFICINA DE CATASTRO FLORIDABLANCA
E-mail: catastro@floridablanca.gov.co

Doctor
ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ
Secretaría de Planeación
E-mail: planeacion@floridablanca.gov.co

Con copia
Señor
FRANCISCO JOSE BORRAS RUEDA
Peticionario
E-mail: borrasycia@yahoo.com

ASUNTO: TRASLADO CON SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO – RADICADO INICIAL R-2026-3443

Cordial Saludo.

La Personería delegada para la vigilancia administrativa, policiva, judicial, y ambiental Municipal de Floridablanca, en el marco de las funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público para la defensa del interés público y; actuando dentro de los términos legales establecidos en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente se permite

Personería de Floridablanca	**FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

electrónico de este despacho: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co, para su correspondiente seguimiento.

Es de resaltar que la Corte Constitucional en Sentencia T-206 de 2018, recordó que la respuesta debe ser: *"(…) oportuna, eficaz, de fondo y congruente con lo solicitado (…) dentro de sus garantías se encuentran (i) la pronta resolución del mismo, es decir que la respuesta debe entregarse dentro del término legalmente establecido para ello; y (ii) la contestación debe ser clara y efectiva respecto de lo pedido, de tal manera que permita al peticionario conocer la situación real de lo solicitado". En esa dirección también ha sostenido que a este derecho se adscriben tres posiciones: "(i) la posibilidad de formular la petición, (ii) la respuesta de fondo y (iii) la resolución dentro del término legal y la consecuente notificación de la respuesta al peticionario".*

Finalmente me permito aclarar que la acción de seguimiento administrativo, vigilancia y control que ejerce la Personería Municipal de Floridablanca no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones autónomas, administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de las entidades públicas o de los particulares que ejercen funciones públicas. De igual manera, en esta órbita, este Ministerio Público no expide conceptos, avales o aprobaciones frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control.

Sin otro particular,

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRÍGUEZ.
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental.

Elaboró: Oscar S-Abogado – CPS (PDVA)

3. Asistir y brindar soporte jurídico a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en la preparación de alegatos, memoriales e insumos técnicos necesarios para las intervenciones del Ministerio Público en procesos de policía, civiles, administrativos y judiciales, sin que ello implique la representación directa de la entidad en audiencias o diligencias.

Para el período comprendido entre el 03 de marzo al 02 de abril del 2026 no se llevó a cabo la preparación de alegatos, memoriales e insumos técnicos necesarios para las intervenciones del Ministerio Público en procesos de policía, civiles, administrativos y judiciales.

4. Apoyar el trámite de las PQRDS y derechos de petición asignados a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, mediante el análisis jurídico de fondo y la proyección de las respuestas respectivas dentro de los términos legales, para la validación y suscripción del funcionario competente.

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 17 de marzo de 2026

Correspondencia Enviada
Número: E-2026-1085
Fecha: 16/mar/2026 03:37 PM
Dependencia: Personería Delegada para la vigilancia, administrativa, policiva, judicial y ambiental
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos:
No. Folios:

Señores
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA FLORIDABLANCA 2022
Peticionario
E-mail: isn.coordinacion@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CONFORME SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO R-2026-3338

Cordial saludo.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental del Municipio de Floridablanca, en el marco de sus funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público para la defensa del interés público, la guarda de los derechos fundamentales, la observancia del debido proceso, la vigilancia y control de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas y; teniendo en cuenta el seguimiento administrativo surtido respecto del derecho de petición del asunto en referencia, se permite pronunciarse respecto de sus solicitudes en los siguientes términos:

RESPECTO A LA PETICIÓN PRIMERA:

"PRIMERA: SOLICITO se informe si a la fecha existen o se han presentado quejas o reclamaciones por parte de la comunidad con respecto a las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. 9677-PPAL001-1333-2022."

Con el debido respeto que nos es habitual, de acuerdo a las obligaciones y funciones que nos

RESPECTO DE LA PETICIÓN SEGUNDA:

"SEGUNDA: SOLICITO en caso de no existir quejas o reclamaciones, se expida la correspondiente certificación o paz y salvo en la que conste que no existen reclamaciones que afecten la entrega de la obra al Municipio de Floridablanca, con el fin de avanzar en la suscripción de las actas de liquidación de los respectivos contratos."

Respecto de su segunda petición, esta delegada hace la aclaración que la **PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, dentro de sus funciones como ministerio público, no cuenta con la expedición de certificados o paz y salvos de ninguna índole, de igual manera se precisa que la acción de seguimiento administrativo, vigilancia y control que ejerce la Personería Municipal de Floridablanca no implica en modo alguno la coadministración o injerencia en las decisiones autónomas, administrativas, financieras, técnicas o jurídicas de las entidades públicas o de los particulares que ejercen funciones públicas. Así mismo, en esta órbita, la PMF **no** expide **conceptos**, **avales** o **aprobaciones** frente a documentos producidos o actuaciones desplegadas por los sujetos de control u otras entidades que para el caso en concreto, es de competencia de una dependencia diferente para el tramite requerido, por lo tanto, se le informa que no es posible la realización de dicha petición en concreto, por parte de este despacho.

En virtud de lo anterior se corre traslado de la respuesta en alusión, emitida por esta entidad y en consecuencia se procederá al archivo de la misma. Cualquier información adicional o verificación del seguimiento administrativo, puede solicitarlo a través de nuestra página web www.personeriadefloridablanca.gov.co, correo electrónico pmf@personeriadefloridablanca.gov.co o de manera presencial en nuestras instalaciones, que se encuentran ubicadas en Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de lunes a viernes, desde las 7:00 a.m. hasta las 12 m y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Atentamente,

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRÍGUEZ.
Personera delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental.

***Elaboró:** Oscar S-Abogado – CPS (PDVA)*

Floridablanca, 20 de marzo de 2026



Señora
GILMA GLORIA GUERRA GUERRA
Peticionaria
E-mail: gilma.guerra@gmail.com

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CONFORME SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO R-2026-3528

Cordial saludo.

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental del Municipio de Floridablanca, en el marco de sus funciones constitucionales y legales que facultan al Ministerio Público para la defensa del interés público, la guarda de los derechos fundamentales, la observancia del debido proceso, la vigilancia y control de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas y; teniendo en cuenta el seguimiento administrativo surtido respecto del derecho de petición del asunto en referencia, se permite pronunciarse respecto de sus solicitudes en los siguientes términos:

RESPECTO A LA PETICIÓN PRIMERA:

"de manera respetuosa solicito que me sea certificada la base de liquidación que se tuvo en cuenta para generar la liquidación del impuesto vehicular vigencia 2026, del vehículo

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-00 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

En virtud de lo anterior se corre traslado y en consecuencia se procederá al archivo de la misma. Cualquier información adicional o verificación del seguimiento administrativo, puede solicitarlo a través de nuestra página web www.personeriadefloridablanca.gov.co, correo electrónico pmf@personeriadefloridablanca.gov.co o de manera presencial en nuestras instalaciones, que se encuentran ubicadas en Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de lunes a viernes, desde las 7:00 a.m. hasta las 12 m y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Atentamente,

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRÍGUEZ.
Personera delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental.

Elaboró: *Oscar S-Abogado – CPS (PDVA)*

5. Proyectar, para revisión y firma de la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, los escritos de acciones constitucionales (tutelas, populares, cumplimiento) e informes de seguimiento a fallos judiciales, necesarios para la defensa del interés público encomendada a la dependencia.

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 27 de marzo de 2026



Doctor
CAMILO ANDRÉS QUINTERO REYES
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA
E-mail: j06cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
RADICADO:	682764189005-2026-00202-00
ACCIONANTE:	ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ
ACCIONADOS:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y la SECRETARÍA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE FLORIDABLANCA
VINCULADOS:	INSPECCIÓN PRIMERA Y/O TURNO UNO DE CONVIVENCIA Y PAZ DE FLORIDABLANCA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; PROCURADURÍA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, OMAIRA CÁRDENAS RODRÍGUEZ1 , MIRIAM BASTOS JIMÉNEZ, EDGAR JOSÉ SERRANO GALLÓN, GERMÁN GABRIEL SERRANO GALLÓN E IVÁN AUGUSTO SERRANO GALLÓN TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SALA PENAL - DR. JUAN CARLOS DIETTES LUNA, JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA ahora CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA, JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, JUZGADO VEINTIDÓS PENAL DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, JUZGADO CUARTO PENAL DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONA DE CONOCIMIENTO

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

- Traslado por competencia a la secretaria del interior y a la inspección 1 de Floridablanca **E-2026-731.**
- Respuesta por parte de la inspectora 1 de Floridablanca, la doctora **FABIOLA INES AMOROCHO.**
- Traslado por competencia a la secretaria del interior de Floridablanca **E-2026-764.**
- Certificado del envío de los correos electrónicos con correspondencia enviada a cada entidad requerida.

NOTIFICACIONES

En las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca, en la Calle 5 No. 8 – 25 Piso 3, Palacio Municipal, Floridablanca, Santander. Celular: 3243716387 y a través del correo electrónico. pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Del señor Juez,

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRÍGUEZ.
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental.

Elaboró: *Oscar S-Abogado - CPS (PDVA)*

Floridablanca, 06 de marzo de 2026

Correspondencia Enviada
Número: E-2026-950
Fecha: 06/mar/2026 01:58 PM
Dependencias: Personería Delegada para la vigilancia, administrativa, policiva, judicial y ambiental
Serie: Acciones de tutela
Anexos:
No. Folios:
signdl

Doctor(a)
CARLOS ALBERTO PLATA VILLARREAL
JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE FLORIDABLANCA – SDER
E-mail: j07cmpalfloridablanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	682764189006-2026-00142-00
ACCIONANTE:	MAUREN VIVIANA MEDINA LIZCANO
ACCIONADOS:	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SECRETARÍA DE HACIENDA DE FLORIDABLANCA y la OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES
VINCULADOS:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A, BANCO DE BOGOTÁ y OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
DERECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADOS:	AL MÍNIMO VITAL, VIDA DIGNA, DEBIDO PROCESO, DEFENSA Y CONTRADICCIÓN

ASUNTO: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA – RADICADO INTERNO PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA R-2026-3111

Cordial saludo,

JOHANA PATRICIA RODRÍGUEZ SARMIENTO, actuando en calidad de Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, haciendo uso del derecho de defensa y contradicción, que le asiste a la entidad que represento, dentro de la acción de tutela de la referencia, conforme lo estipulado por el Decreto 2591 de 1991 y estando dentro del término concedido por su Honorable Despacho, por medio del presente escrito, amablemente me permito CONTESTAR la presente acción constitucional, la cual fue notificada mediante correo electrónico el día 05 de marzo de 2026, conforme auto que avoca conocimiento y admite escrito de Tutela de fecha 05 de marzo de 2026, al cual le correspondió radicado interno R-2026-3111, de la siguiente manera:

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UN COPIA NO CONTROLADA

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

ANEXOS

- Resolución No. 037 de fecha 07 de marzo de 2024 de la Personería Municipal de Floridablanca.
- Acta número 005 de 2004 de fecha 08 de marzo de 2024 de la Personería Municipal de Floridablanca.
- Traslado por competencia enviado a la oficina de impuesto predial de Floridablanca mediante la E-2025-4838.
- Certificado envío de correos electrónicos enviados sobre todas las actuaciones que por parte de esta delegada ha realizado respecto del caso en específico.

NOTIFICACIONES

En las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca, en la Calle 5 No. 8 – 25 Piso 3, Palacio Municipal, Floridablanca, Santander. Celular: 3243716387 y a través del correo electrónico. pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

Del señor Juez,

FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRÍGUEZ.
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental.

Elaboró: *Oscar S -Abogado - CPS (PDVA)*

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

Floridablanca, 04 de marzo de 2026

Correspondencia Enviada
Número: E-2026-932
Fecha: 04/mar/2026 02:39 PM
Dependencias: Personería Delegada para la vigilancia, administrativa, policiva, judicial y ambiental
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos:
No. Folios:
signdl

Doctora
YANETH MEDINA SILVA
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE FLORIDABLANCA
E-mail: j02pmpalmixfloblanca@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	ACCION DE TUTELA
RADICADO:	2026-00056
ACCIONANTE:	**MARIA ANGELICA PARRA NIETO** en representación **FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**
ACCIONADOS:	**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, SECRETARÍA DEL INTERIOR DE FLORIDABLANCA, COMANDANTE DE POLÍCIA ESTACIÓN DE FLORIDABLANCA** y **SECRETRARÍA DE SALUD DE FLORIDABLANCA**
VINCULADOS:	**MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** y **PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA**
DERECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADOS:	Derecho de petición

ASUNTO: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA – RADICADO INTERNO PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA R-2026-2954

Cordial saludo,

JOHANA PATRICIA RODRÍGUEZ SARMIENTO, actuando en calidad de Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, haciendo uso del derecho de defensa y contradicción, que le asiste a la entidad que represento, dentro de la acción de tutela de la referencia, conforme lo estipulado por el Decreto 2591 de 1991 y estando dentro del término concedido por su Honorable Despacho, por medio del presente escrito, amablemente me permito CONTESTAR la presente acción constitucional, la cual fue notificada mediante correo electrónico el día 03 de marzo de 2026, conforme auto que avoca conocimiento y admite escrito de Tutela de fecha 03 de marzo de 2026, al cual le correspondió radicado interno R-2026-2954, de la siguiente manera:

Personería de Floridablanca	FORMATO ÚNICO DE OFICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: AC-FO-009 Versión: 1 Fecha de emisión: 30/06/2022

- Acta número 005 de 2004 de fecha 08 de marzo de 2024 de la Personería Municipal de Floridablanca.
- Solicitud Informe de Actuaciones a las entidades accionadas, radicado correspondencia enviada E-2026-911

NOTIFICACIONES

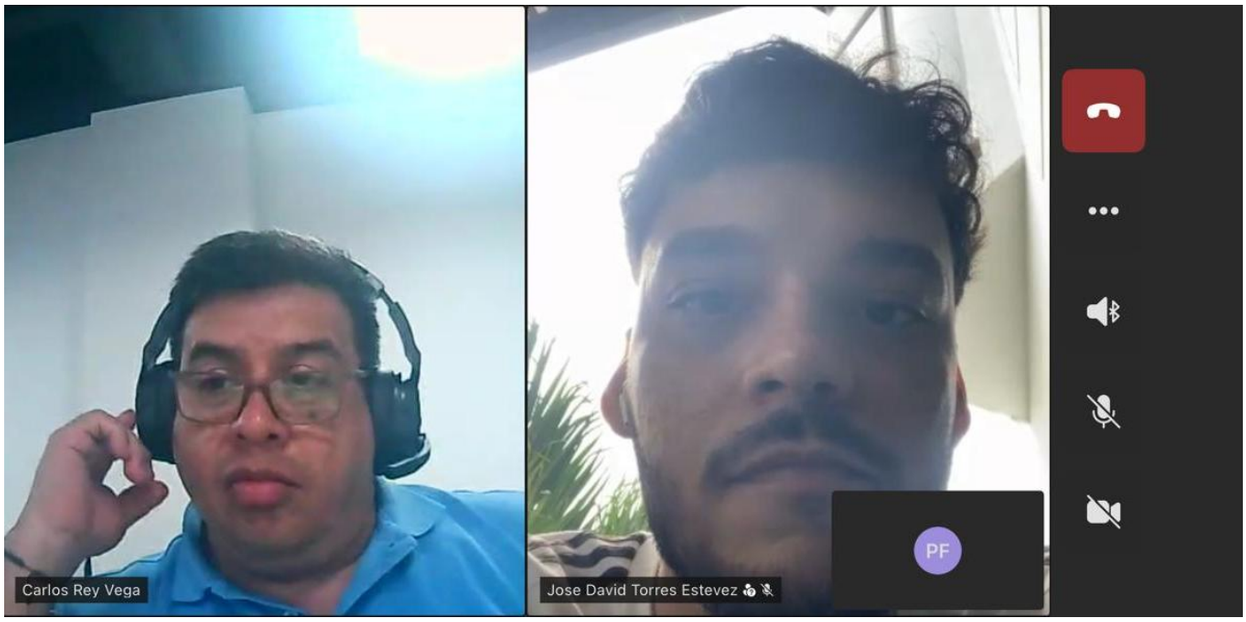
En las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca, en la Calle 5 No. 8 – 25 Piso 3, Palacio Municipal, Floridablanca, Santander. Celular: 3243716387 y a través del correo electrónico. pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

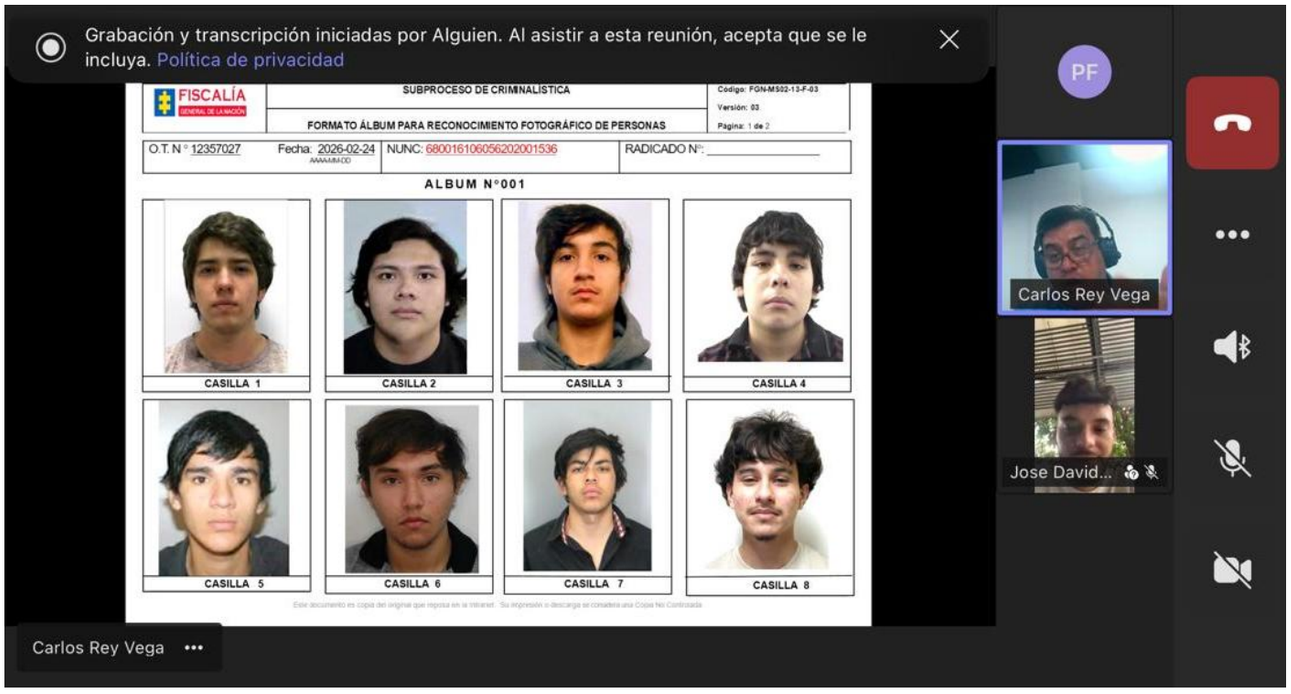
Del señor Juez,

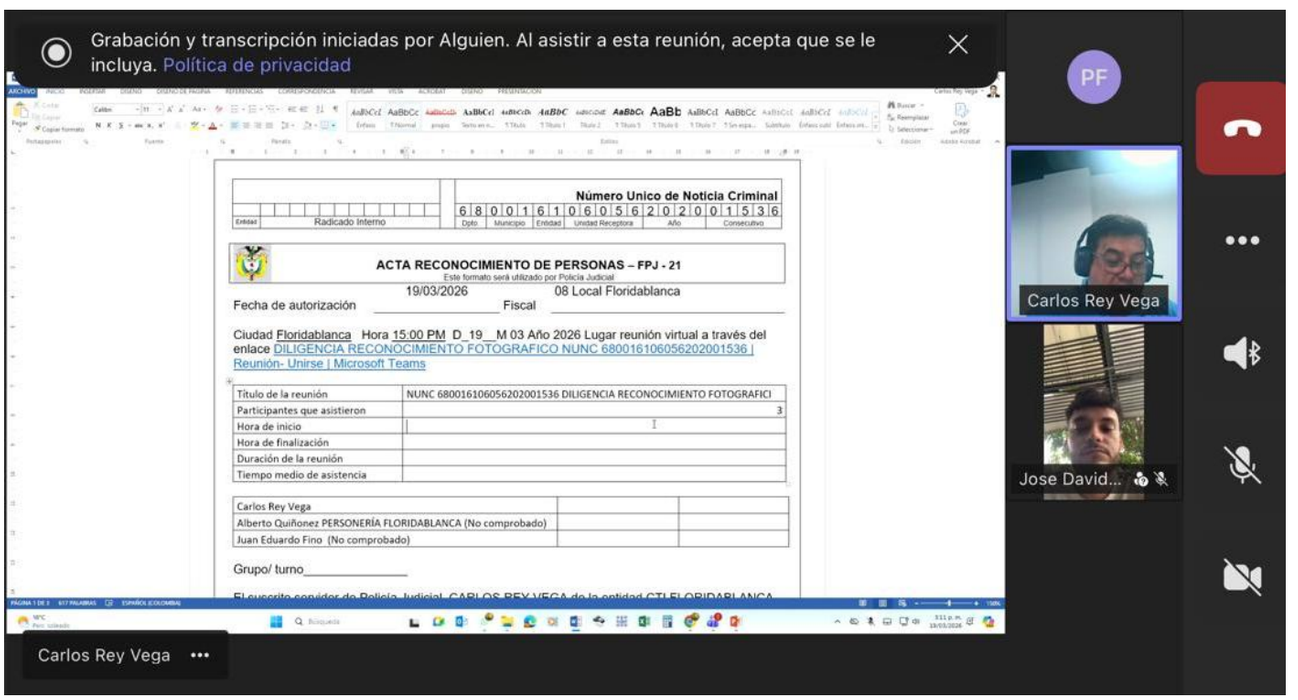
FIRMA ELECTRÓNICA AUTORIZADA
JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRÍGUEZ.
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial, y Ambiental.

Elaboró: *Oscar S- Abogado- - CPS (PDVA)*

6. Apoyar la gestión preventiva y de control a través del acompañamiento técnico en visitas de inspección y verificación de campo, y proyectar los informes técnicos resultantes sobre la gestión de las entidades vigiladas.







AUDIENCIA

SECRETARIA DEL INTERIOR INSPECCION TERCERA DE POLICIA	**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

DIRECCIÓN: trans 29 No. 8 – 33	BARRIO: Lagos 3
DEPARTAMENTO: s/der	MUNICIPIO: F/blanca
TELÉFONO: 6076978599	AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO: SI☐ x NO☐ info@bif.gov.co
ARGUMENTOS Y PRUEBAS	
Se procede a reconocer personería jurídica a la abogada DORIS EUGENIA PABON ROZO quien se permite aportar poder a la presente audiencia y a quien se le reconoce para actuar en los términos del artículo 77 del CGP.	

2. DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR Y ARGUMENTOS

DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR							
NOMBRE COMPLETO:	JULIO ACEVEDO PAEZ						
TIPO DE DOCUMENTO:	T.I.	Pas.	C.E	C.C	No. 4980024	EXPEDIDO: Santa marta	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: calle 35A No 2ae – 76						BARRIO: La cumbre	
DEPARTAMENTO: S/der					MUNICIPIO: F/blanca		
TELÉFONO: 316-0416100					AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO: SI x NO CORREO ELECTRÓNICO:		

DATOS DEL PRESUNTO INFRACTOR							
NOMBRE COMPLETO:	MAXIMILIANO ACEVEDO OSORIO						
TIPO DE DOCUMENTO:	T.I.	Pas.	C.E	C.C	No. 91477383	EXPEDIDO: b/GA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: calle 35A No 2ae – 76						BARRIO: La cumbre	
DEPARTAMENTO: S/der					MUNICIPIO: F/blanca		
TELÉFONO: 316-0416100					AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO: SI x NO CORREO ELECTRÓNICO:		

3. DATOS OTROS COMPARECIENTES Y ARGUMENTOS (ministerio público u otros)

DATOS DE OTROS COMPARECIENTES, EN CALIDAD DE: ministerio público – personería municipal							
NOMBRE COMPLETO:	OSCAR FERNANDO SUAREZ ESTEBAN						
TIPO DE DOCUMENTO:	T.I.	Pas.	C.E	C.C	No. 1098802516 T.P. 386108	EXPEDIDO EN: Bga CSJ	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: calle 5 No. 8 – 25						BARRIO: casco antiguo	
DEPARTAMENTO: S/der					MUNICIPIO: Floridablanca		
TELÉFONO: 3243716387					CORREO ELECTRÓNICO: pmf@personeriadefloridablAnca.gov.co		

4. PRETENSIONES DEL QUEJOSO:

Que se proteja la integridad del espacio público.

alle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
fs: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT: 890205176-8

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 11:45 y
2:00 pm a 5:45 pm

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial



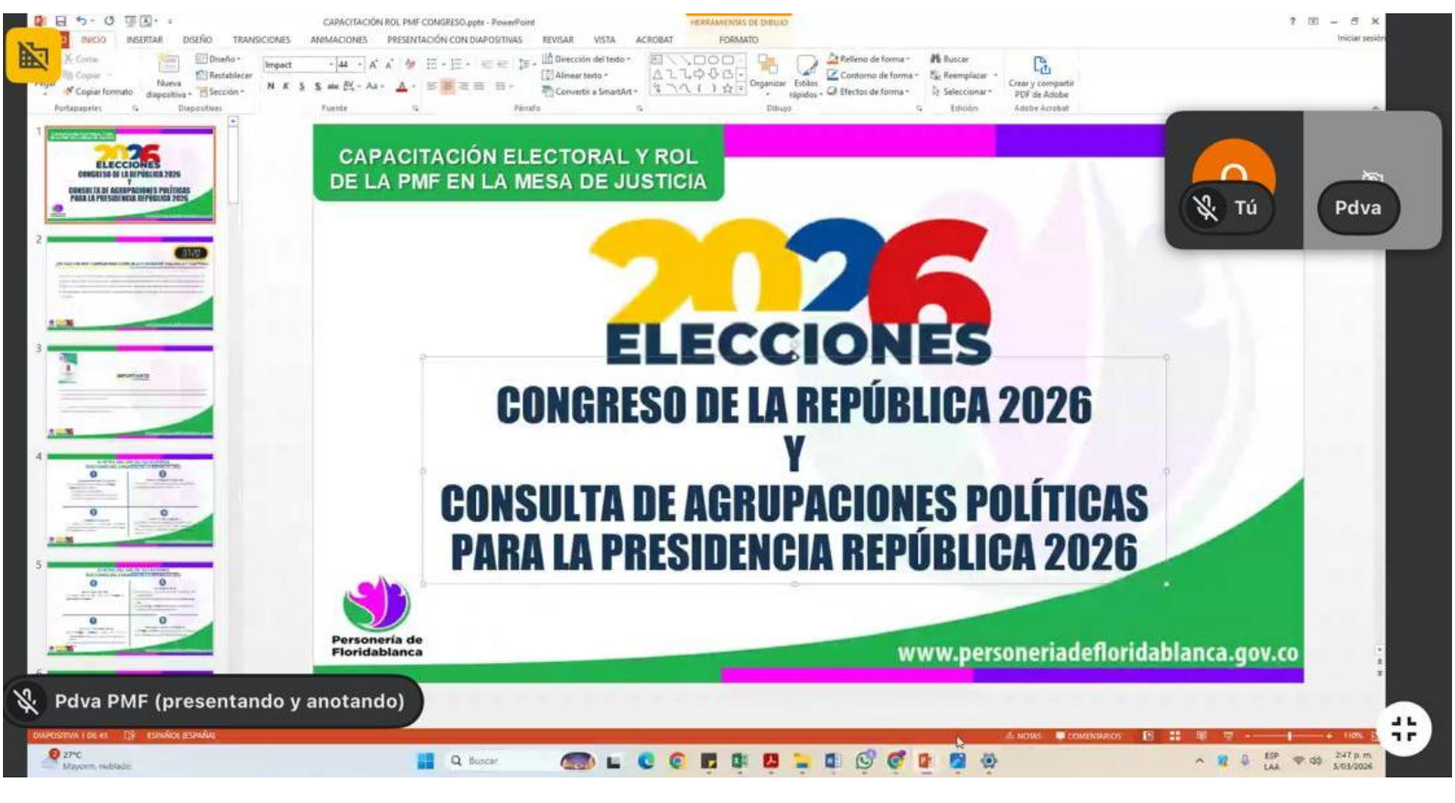





RANGER
005
OPERACION NACIONAL
SERVICIO ESPECIAL
KOL-771


POLICÍA


Personeria de
Floridablanca
www.personeriadefloridablanca.gov.co
BIF

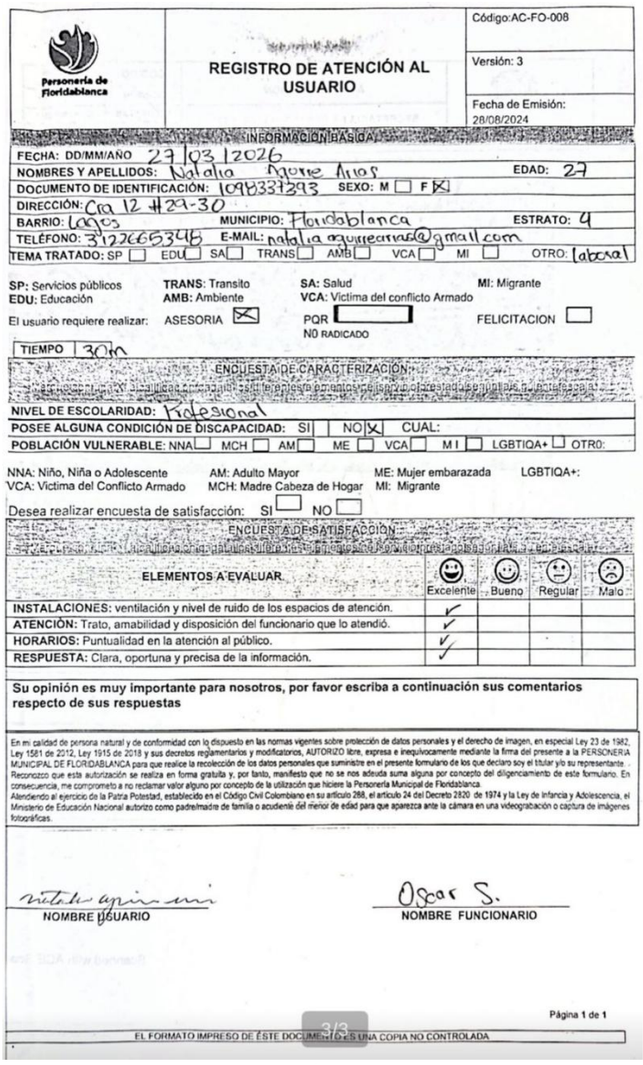

CAPACITACIÓN ROL PMF CONGRESO.pptx - PowerPoint
CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ROL
DE LA PMF EN LA MESA DE JUSTICIA
2026
ELECCIONES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026
Y
CONSULTA DE AGRUPACIONES POLÍTICAS
PARA LA PRESIDENCIA REPÚBLICA 2026
Personería de
Floridablanca
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Tú
Pdva
Pdva PMF (presentando y anotando)




Personería de
Floridablanca


POLICIA
POLICIA

7. Atender y orientar de manera presencial o virtual a los ciudadanos.



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008 | Versión: 3 | Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 27/03/2026
NOMBRES Y APELLIDOS: Natalia Aguirre Arias EDAD: 27
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1098337393 SEXO: M ☐ F ☒
DIRECCIÓN: Cra 12 #29-30
BARRIO: Lagos MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 4
TELÉFONO: 3122665346 E-MAIL: natalia.aguirrearias@gmail.com
TEMA TRATADO: SP ☐ EDU ☐ SA ☐ TRANS ☐ AMB ☐ VCA ☐ MI ☐ OTRO: laboral

SP: Servicios públicos **TRANS:** Transito **SA:** Salud **MI:** Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA:** Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA ☒ PQR ☐ NO RADICADO FELICITACION ☐

TIEMPO 30m

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Profesional
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☒ CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA ☐ MCH ☐ AM ☐ ME ☐ VCA ☐ MI ☐ LGBTIQA+ ☐ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI ☐ NO ☐

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	✓			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	✓			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	✓			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	✓			

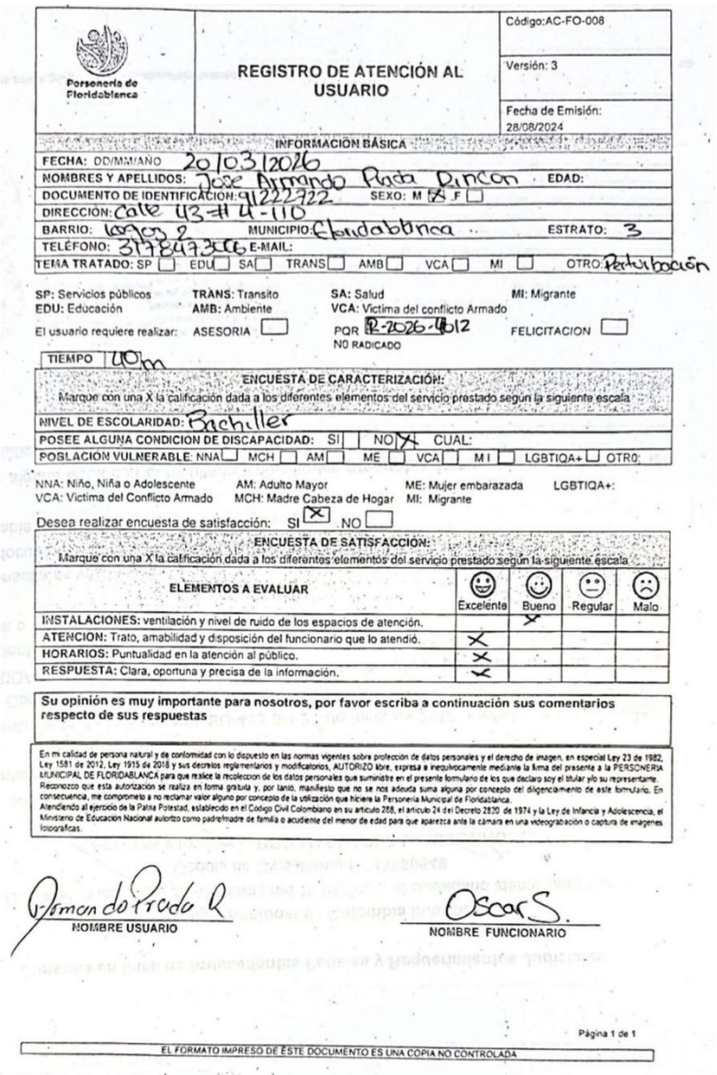
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministre en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Natalia Aguirre Arias
NOMBRE USUARIO

Oscar S.
NOMBRE FUNCIONARIO

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008 | Versión: 3 | Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 20/03/2026
NOMBRES Y APELLIDOS: Jose Armando Prada Rincon EDAD:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 91222722 SEXO: M ☒ F ☐
DIRECCIÓN: Calle 43-#4-110
BARRIO: Lagos 2 MUNICIPIO: Floridablanca ESTRATO: 3
TELÉFONO: 3178473566 E-MAIL:
TEMA TRATADO: SP ☐ EDU ☐ SA ☐ TRANS ☐ AMB ☐ VCA ☐ MI ☐ OTRO: Pensionado

SP: Servicios públicos **TRANS:** Transito **SA:** Salud **MI:** Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA:** Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA ☐ PQR R-2026-4612 NO RADICADO FELICITACION ☐

TIEMPO 40m

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Bachiller
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☒ CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA ☐ MCH ☐ AM ☐ ME ☐ VCA ☐ MI ☐ LGBTIQA+ ☐ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI ☒ NO ☐

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.		X		
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.	X			
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.	X			
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.	X			

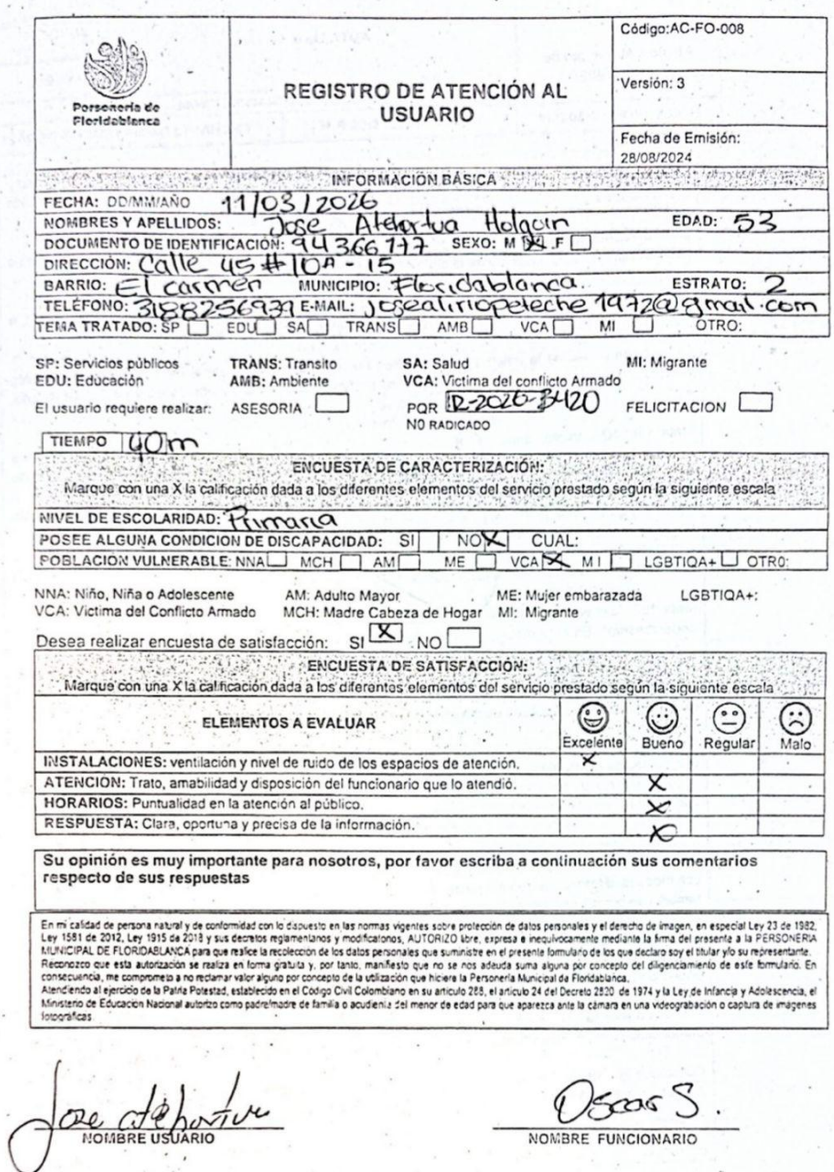
Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministre en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Jorman de Prada R.
NOMBRE USUARIO

Oscar S.
NOMBRE FUNCIONARIO

EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA



Personería de Floridablanca

REGISTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Código:AC-FO-008 | Versión: 3 | Fecha de Emisión: 28/08/2024

INFORMACIÓN BÁSICA

FECHA: DD/MM/AÑO 11/03/2026
NOMBRES Y APELLIDOS: Jose Alejandro Holguin EDAD: 53
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 94366777 SEXO: M ☒ F ☐
DIRECCIÓN: Calle 45 #10A - 15
BARRIO: El carmen MUNICIPIO: Floridablanca. ESTRATO: 2
TELÉFONO: 3188256931 E-MAIL: Josealiriopeleche1972@gmail.com
TEMA TRATADO: SP ☐ EDU ☐ SA ☐ TRANS ☐ AMB ☐ VCA ☐ MI ☐ OTRO:

SP: Servicios públicos **TRANS:** Transito **SA:** Salud **MI:** Migrante
EDU: Educación **AMB:** Ambiente **VCA:** Victima del conflicto Armado

El usuario requiere realizar: ASESORIA ☐ PQR R-2026-3420 NO RADICADO FELICITACION ☐

TIEMPO 40m

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Primaria
POSEE ALGUNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: SI ☐ NO ☒ CUAL:
POBLACIÓN VULNERABLE: NNA ☐ MCH ☐ AM ☐ ME ☐ VCA ☒ MI ☐ LGBTIQA+ ☐ OTRO:

NNA: Niño, Niña o Adolescente AM: Adulto Mayor ME: Mujer embarazada LGBTIQA+:
VCA: Victima del Conflicto Armado MCH: Madre Cabeza de Hogar MI: Migrante

Desea realizar encuesta de satisfacción: SI ☒ NO ☐

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

Marque con una X la calificación dada a los diferentes elementos del servicio prestado según la siguiente escala

ELEMENTOS A EVALUAR	Excelente	Bueno	Regular	Malo
INSTALACIONES: ventilación y nivel de ruido de los espacios de atención.	X			
ATENCIÓN: Trato, amabilidad y disposición del funcionario que lo atendió.		X		
HORARIOS: Puntualidad en la atención al público.		X		
RESPUESTA: Clara, oportuna y precisa de la información.		X		

Su opinión es muy importante para nosotros, por favor escriba a continuación sus comentarios respecto de sus respuestas

En mi calidad de persona natural y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales y el derecho de imagen, en especial Ley 23 de 1982, Ley 1581 de 2012, Ley 1915 de 2018 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, AUTORIZO libre, expresa e inequívocamente mediante la firma del presente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA para que realice la recolección de los datos personales que suministre en el presente formulario de los que declaro soy el titular y/o su representante. Reconozco que esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto del diligenciamiento de este formulario. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por concepto de la utilización que hiciere la Personería Municipal de Floridablanca.
Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y la Ley de Infancia y Adolescencia, el Ministerio de Educación Nacional autorizo como padre/madre de familia o acudiente del menor de edad para que aparezca ante la cámara en una videograbación o captura de imágenes fotográficas.

Jose Alejandro Holguin
NOMBRE USUARIO

Oscar S.
NOMBRE FUNCIONARIO